



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008748-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a no ejecución en el año 2017 por la Consejería de Agricultura y Ganadería de operaciones de capital en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908748 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las causas de la no ejecución presupuestaria por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de operaciones de capital en la provincia de León a diciembre de 2017.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Si bien es cierto que en la provincia de León, la ejecución presupuestaria ha sido inferior al crédito inicialmente presupuestado, la ejecución para el conjunto de todas las provincias de la Comunidad ha sido superior en 2.006.657,85 € al presupuesto aprobado.



En primer lugar, es preciso puntualizar que los datos que figuran en los antecedentes de la presente pregunta escrita, no son correctos ya que el importe de la no ejecución ascendió a 264.742,59 €, y no a 3.894.742,59 €.

No obstante, la menor ejecución en la partida 60101 correspondiente a Ejecución de obra en la provincia de referencia, se ha debido a los siguientes motivos:

- Las dificultades que se han presentado a la hora de contratar por la necesidad de tramitar la exclusión de numerosas empresas de los procesos de contratación licitados en el ejercicio, como consecuencia de la presentación de ofertas técnicas idénticas o similares.
- Las mediciones finales ha sido inferiores a las previstas.
- La aplicación al ejercicio 2017 de bajas por encima de lo esperado en las adjudicaciones de las obras.

Valladolid, 15 de junio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.